CAMBIOS MANUAL DE USUARIO
v4.1

Rendición de Cuentas 2014

Introducción

El presente documento contiene los cambios realizados al Manual de Usuario del Sistema de Rendición de Cuentas Recursos 2014 versión 4.0 y que con estas modificaciones se encuentra en versión 4.1.

CONTROL DE CAMBIOS MANUAL DE USUARIO

VERSIÓN	FECHA EMISIÓN	PÁG.	SECCIÓN	CONTENIDO
4.1	07/07/2015	33	9. SITUACIONES ESPECIALES	Traspaso de ingreso del concepto de zona a PIE

TRASPASO DE INGRESOS DE ZONA A PIE

Los ingresos por concepto de zona se encuentran precargados en su totalidad en la Subvención General, para presentar la parte de la zona correspondiente a la Subvención PIE, se debe proceder de la siguiente manera:

a. Determinación del monto a traspasar

- ✓ Multiplicar el monto registrado en la cuenta 310102: INCREMENTO SUBVENCIÓN PIE ART. 9, DFL 2/98, por el porcentaje de zona establecido para el sector fiscal, de acuerdo a la localidad en que esté ubicado el establecimiento educacional.

- ✓ **Ejemplo:**
  Un establecimiento educacional ubicado en Iquique, con Zona de un 40%, presenta ingresos en la Subvención PIE, según estado de resultado:

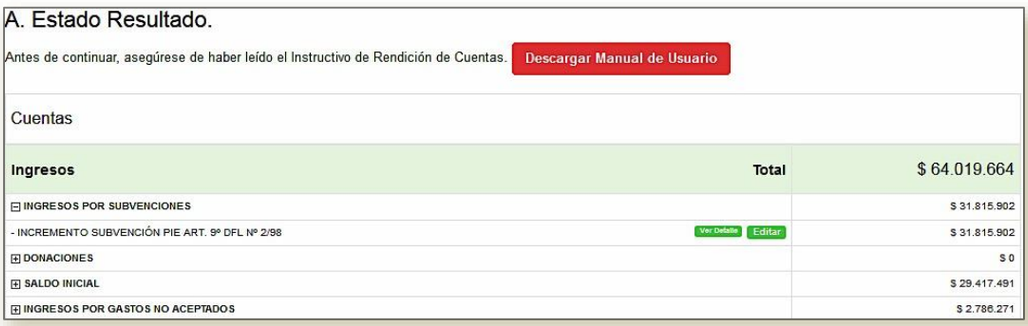
A. Estado Resultado.

Antes de continuar, asegúrese de haber leído el Instructivo de Rendición de Cuentas. Descargar Manual de Usuario

Cuentas		
Ingresos	**Total**	$ 64.019.664
⊟ INGRESOS POR SUBVENCIONES		$ 31.815.902
- INCREMENTO SUBVENCIÓN PIE ART. 9º DFL Nº 2/98	Ver Detalle Editar	$ 31.815.902
⊞ DONACIONES		$ 0
⊞ SALDO INICIAL		$ 29.417.491
⊞ INGRESOS POR GASTOS NO ACEPTADOS		$ 2.786.271

Cálcuo: $\text{Monto a Traspasar} = (Incremento\ Subv.PIE\ Art.9\ DFL\ 2\ 98\ )\ x\ 40\%$

$\{\ 12.726.361 = \quad 31.815.902 \quad x\ 40\%\}$

b. Traspaso de montos

- ✓ En Subvención General, rebajar de la cuenta "310103: INCREMENTO DE ZONA (incluye PIE+Multidéficit)", el Monto a Traspasar.

- ✓ En Subvención PIE, ingresar a la cuenta "310103: INCREMENTO DE ZONA (incluye PIE+Multidéficit)", y agregar el monto traspasado.

- ✓ **Ejemplo (Continua ejemplo anterior):**

Estado de resultado antes de efectuar los traspasos:

A. Estado Resultado.
Antes de continuar, asegúrese de haber leído el Instructivo de Rendición de Cuentas.
Descargar Manual de Usuario
Cuentas
Ingresos
Total
$ 324.420.975
INGRESOS POR SUBVENCIONES
$ 309.742.185
- SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL Nº 2/98 + Multidéficit + Ley N° 19.933 + Piso Rural
$ 202.209.180
- INCREMENTO DE ZONA (incluye PIE+Multidéficit)
$ 93.610.033
- INCREMENTO DE RURALIDAD (incluye PIE+Mutidéficit)
$ 0
- LEY Nº 19.410 (incluye PIE)
$ 9.593.441
- LEY Nº 19.464 (incluye PIE)
$ 4.329.531

Subvención General

Monto a modificar: $\text{Incremento de Zona (Sin PIE)} = \text{Incremento de Zona} - \text{Monto a Traspasar}$

$$\{ \quad 80.883.672 \quad = \quad 93.610.033 \quad - \quad 12.726.361 \quad \}$$

En el estado de resultado, edite la cuenta Incremento de Zona y modifique el ingreso:

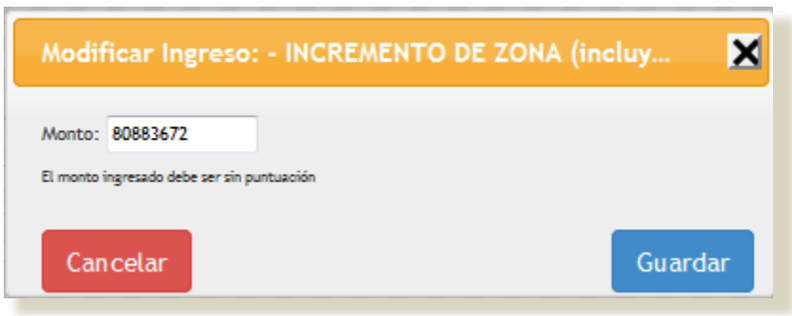

Guarde el cambio en el estado de resultado:

A. Estado Resultado.
Antes de continuar, asegúrese de haber leído el Instructivo de Rendición de Cuentas.
Descargar Manual de Usuario
Cuentas
Ingresos
Total
$ 311.694.614
INGRESOS POR SUBVENCIONES
$ 297.015.824
- SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL Nº 2/98 + Multidéficit + Ley N° 19.933 + Piso Rural
$ 202.209.180
- INCREMENTO DE ZONA (incluye PIE+Multidéficit)
$ 80.883.672
- INCREMENTO DE RURALIDAD (incluye PIE+Mutidéficit)
$ 0
- LEY Nº 19.410 (incluye PIE)
$ 9.593.441
- LEY Nº 19.464 (incluye PIE)
$ 4.329.531

Subvención PIE

Modifique el monto de la subvención PIE, incrementándola en el monto que corresponde por zona que asciende a $12.726.361. Por lo tanto, en el estado de resultado quedará con un monto de $44.542.263(12.726.361+31.815.902).

VERSIÓN	FECHA EMISIÓN	PÁG.	SECCIÓN	CONTENIDO
4.1	07/07/2015	34	9. SITUACIONES ESPECIALES	Como rendir el pago de la bonificación proporcional, ley Nº 19.933

GASTOS REMUNERACIONALES POR LEY 19.933

El pago de la bonificación proporcional, ley Nº 19.933, cancelada a los docentes tiene financiamiento específico y es impetrada por los establecimientos educacionales a través del pago de la SUBVENCIÓN BASE.

En los ingresos de la subvención PIE de la rendición de cuentas 2015, recursos 2014, considera la subvención base, cuyo monto incluye recursos por ley Nº19.933. Por este motivo, se podrán declarar los gastos remuneracionales correspondientes al pago de la ley Nº19.933, que afectarán el estado de resultado de la de la Subvención PIE.

- ✓ Seleccione la Subvención PIE

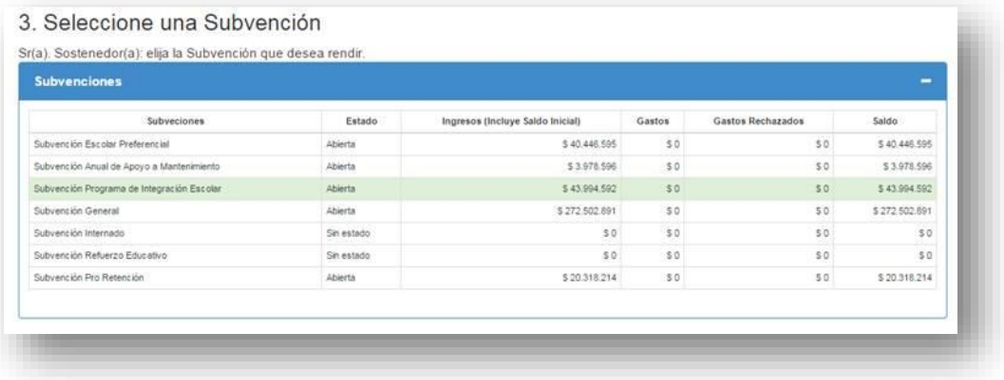
3. Seleccione una Subvención

Sr(a). Sostenedor(a): elija la Subvención que desea rendir.

Subvenciones

Subveciones	Estado	Ingresos (Incluye Saldo Inicial)	Gastos	Gastos Rechazados	Saldo
Subvención Escolar Preferencial	Abierta	$ 40.446.595	$ 0	$ 0	$ 40.446.595
Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Abierta	$ 3.978.596	$ 0	$ 0	$ 3.978.596
Subvención Programa de Integración Escolar	Abierta	$ 43.994.592	$ 0	$ 0	$ 43.994.592
Subvención General	Abierta	$ 272.502.891	$ 0	$ 0	$ 272.502.891
Subvención Internado	Sin estado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subvención Refuerzo Educativo	Sin estado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subvención Pro Retención	Abierta	$ 20.318.214	$ 0	$ 0	$ 20.318.214

- ✓ Seleccione “editar” en la sub-categoría “LEY Nº 19933/19410(incluye art.41 DFLNº2/98 Ed)”

Gastos	(Descargar CSV con los gastos)	Total	$ 0
⊟ GASTOS REMUNERACIONALES			$ 0
- SUELDO BASE		Editar	$ 0
- HORAS EXTRAS		Editar	$ 0
- OTROS BONOS ACORDADOS CON EL SOSTENEDOR / ASIGNACIONES		Editar	$ 0
- COLACIÓN Y MOVILIZACIÓN		Editar	$ 0
- LEY Nº 19.933/19.410 (INCLUYE ART. 41 DFL Nº 2/98 ED.)		Editar	$ 0

En los Gastos Remuneracionales de la Subvención PIE, ingrese el monto correspondiente a la ley Nº19.933 como un total anual. El detalle deberá registrarlo en la planilla del libro de remuneraciones y cargarlo al sistema de remuneraciones.

CONTROL DE CAMBIOS: PLAN DE CUENTAS

VERSIÓN	FECHA	SECCIÓN	CUENTA		CONTENIDO
4.1	07/07/2015	Ingreso	310103	INCREMENTO DE ZONA (incluye PIE+Multidéficit)	Se habilita para PIE
		Ingreso	310401	RELIQUIDACIONES	Se habilita para PIE, MANTENIMIENTO, PRO-RETENCIÓN, INTERNADO y REFUERZO EDUCATIVO.
		Ingreso	311103	OTROS INGRESOS	Se habilita para SEP y PIE
		Gasto	410104	INCREMENTO % ZONA	Se habilita para PIE
		Gasto	410120	DEVOLUCIÓN BONOS REMUNERACIONALES	Se crea para GENERAL
		Gasto	410201	PAGO BONO DE ESCOLARIAD Y ADICIONAL	Se habilita para la Administración Central de GENERAL
		Gasto	410202	PAGO AGUINALDO DE NAVIDAD	Se habilita para la Administración Central de GENERAL
		Gasto	410203	PAGO AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	Se habilita para la Administración Central de GENERAL
		Gasto	410204	PAGO BONO ESPECIAL	Se habilita para la Administración Central de GENERAL
		Gasto	410205	PAGO BONO VACACIONES	Se habilita para la Administración Central de GENERAL
		Gasto	410206	PAGO BONO DESEMPEÑO LABORAL	Se habilita para la Administración Central de GENERAL
		Gasto	410207	OTROS BONOS NO IMPONIBLES LEY DE REAJUSTE	Se habilita para la Administración Central de GENERAL
		Gasto	410208	DEVOLUCIÓN BONOS LEY DE REAJUSTE	Se crea para GENERAL y su Administración Central
		Gasto	410401	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	Se habilita para SEP y su Administración Central
		Gasto	410402	SEGURO DE CESANTIA	Se habilita para SEP y su Administración Central
		Gasto	410403	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	Se habilita para SEP y su Administración Central
		Gasto	410404	OTROS APORTES PREVISIONALES DEL SOSTENEDOR	Se habilita para SEP y su Administración Central

CONTROL DE CAMBIOS: TIPO DE DOCUMENTO POR SUBCATEGORÍA DE GASTO

VERSIÓN	FECHA	CUENTA		CONTENIDO	DOCUMENTO	
4.1	07/07/2015	410607	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	BOLETA HONORARIO	BOLH
					BOLETA HONORARIO EXENTA	BOLHEX
					OTRO DOCUMENTO EXENTO	ODE
					BOLETA HONORARIO ELECTRÓNICA	BOLHE
					BOLETA HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS	BPST
					BOLETA HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS ELECTRÓNICA	BPSTE
		410801	UNIFORMES Y VESTUARIO	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	BOLETA HONORARIO	BOLH
					BOLETA HONORARIO EXENTA	BOLHEX
					BOLETA HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS	BPST
					BOLETA HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS ELECTRÓNICA	BPSTE
		410802	OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	OTRO DOCUMENTO EXENTO	ODE
		410901	TRANSPORTE ESCOLAR	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	BOLETA HONORARIO	BOLH
					BOLETA HONORARIO ELECTRÓNICA	BOLHE
					BOLETA HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS	BPST
					BOLETA HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS ELECTRÓNICA	BPSTE
		410903	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	OTRO DOCUMENTO EXENTO	ODE
		410906	COMBUSTIBLE Y PEAJES	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	OTRO DOCUMENTO EXENTO	ODE
		411002	AGUA	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	BOLETA EXENTA	BOLE
					BOLETA EXENTA ELECTRÓNICA	BOLEX

					FACTURA EXENTA	FACE
					FACTURA EXENTA ELECTRÓNICA	FACEX
		411007	CALEFACCIÓN	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	OTRO DOCUMENTO EXENTO	ODE
		411008	OTROS GASTOS SERVICIOS BÁSICOS	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	OTRO DOCUMENTO EXENTO	ODE
		411402	ARRIENDO DE OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	BOLETA	BOL
					BOLETA EXENTA	BOLE
					FACTURA EXENTA	FACE
					BOLETA ELECTRÓNICA	BOLEC
					BOLETA EXENTA ELECTRÓNICA	BOLEX
					FACTURA EXENTA ELECTRÓNICA	FACEX
		411802	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	FACTURA EXENTA ELECTRÓNICA	FACEX
					FACTURA EXENTA	FACE
		411803	VEHÍCULO	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	OTRO DOCUMENTO EXENTO	ODE
		411804	ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES NO PEDAGÓGICOS	Se permiten gastos justificados con los siguientes tipos de documentos:	FACTURA EXENTA ELECTRÓNICA	FACEX
					FACTURA EXENTA	FACE